



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS

Asunto: Se convoca a sesión Ordinaria.

El Marqués, Querétaro; 24 de enero de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción IV y segundo, 78, 79, 80, 82 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de El Marqués		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	ordinaria	26 de enero de 2024, a las 18:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023
5. Informe de la Presidencia del Consejo.
6. Informe de la Secretaría Técnica.
7. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 18:15 horas del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortes,
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El Marqués

¹ En las instalaciones del Consejo Municipal de El Marqués, ubicado en Avenida del Marqués número 19 B, La Cañada, El Marqués, código Postal 76246.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En el Municipio de El Marqués, Querétaro; siendo las dieciséis horas del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de El Marqués, ubicado en Avenida del Marqués número 19 B, La Cañada, El Marqués, Querétaro; la Consejera Presidenta Rosalba Cabello Ruíz, así como las Consejerías Electorales Norma Ramírez León, María Fernanda López Gallegos, María Dolores Morales Ramírez, Magdiel Omar Velázquez José; y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Cinthia Denisse Juárez Cortes. Quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión, II.- Aprobación del orden del día. III.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha 15 de diciembre de 2023, IV.- Informe de la Presidencia del Consejo. V.- Informe de la Secretaría Técnica, VI.- Asuntos Generales.-----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejera Presidenta.- Buenas tardes, siendo las dieciséis horas del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo municipal de El Marqués, ubicado en el domicilio del Consejo Municipal de El Marqués, ubicado en Avenida del Marqués número 19 B, La Cañada, El Marqués, Querétaro; convocada para el día de hoy, así mismo de no darse primera convocatoria del quorum legal requerido deberá celebrarse a las dieciséis quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia por quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica con apoyo de los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82 fracción II y XII, 84 fracción I, 86 fracción I, II, X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como en los artículos 47, 51, a 55, 58, 59, 63, 64, 66, 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que se verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se trataran en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes en cumplimiento a su instrucción señora presidenta, doy cuenta de la presencia por cuanto ve a las Consejerías se encuentran presentes la consejera Norma Ramírez león. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente". -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: la consejera María Fernanda López Gallegos. -----
En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente". -----
En uso de la voz Secretaría Técnica: la consejera María Dolores Morales Ramírez. -----
En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente". -----
En uso de la voz Secretaría Técnica: y la consejera Rosalba Cabello Ruiz. -----
En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente". -----
En uso de la voz Secretaría Técnica: el consejero Magdiel Omar Velázquez José. -----
En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente". -----
En uso de la voz Secretaría Técnica: Y la de la voz en mi carácter de Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de El Marqués. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar en esta sesión ordinaria por lo que todos acuerdos que se tomen serán válidos y legales. -----
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias señora Secretaria, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----
En uso de la voz Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracción I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este consejo municipal de El Marqués para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales?, de no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----
En uso de la voz Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para

aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco Consejerías propietarias levantan su mano derecha para la votación”.

En uso de la voz Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo municipal de El Marqués-----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, esta a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de instalación, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? de no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva.-----

“En este momento los presentes manifiestan que no”. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Con gusto señora Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco Consejerías propietarias levantan su mano derecha para la votación”.

En uso de la voz Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo municipal de El Marqués por lo que queda usted en uso de la voz. --

En uso de la voz la Consejera Presidenta: A continuación, me permito dar lectura al informe de Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de El Marqués, las actividades siguientes: en cuanto al rubro reuniones de

trabajo. El cuatro de diciembre, me reuní con las Consejerías propietarias, así como con la persona titular de la Secretaría Técnica para llevar a cabo la presentación de los Consejeros Electorales titulares del Consejo Municipal de El Marqués. En cuanto al rubro educación cívica. A fin de contribuir en la cultura cívica-democrática y temas electorales, interactuamos las Consejerías y la Secretaría Técnica a través de la aplicación móvil WhatsApp para difundir las imágenes relativas a la difusión en redes y otros medios de la convocatoria para observación electoral. Los consejeros titulares tomamos el veintidós de diciembre del año en curso, el Programa de Formación al Proceso Electoral Local 2023-2024. En el rubro de Organización electoral: Se informa que se acompañó por parte de los Consejeros Titulares de este Consejo Municipal a la Secretaría Técnica en la guardia que realizó hasta las veinticuatro horas, el día quince de diciembre del año en curso. Se realizó la actividad consistente en guardias de oficina de lunes a viernes por cuatro horas, asistiendo un consejero cada día, en apoyo a las labores del Consejo. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: Se desahogó en tiempo y forma la sesión extraordinaria de instalación el quince de diciembre del dos mil veintitrés, en la cual se tomó protesta a las Consejerías y fue nombrada Consejera Presidenta la suscrita Rosalba Cabello Ruiz. En fecha de veintitrés de diciembre de este mes, mediante la Secretaría Técnica, se remitió a la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, el informe Verificación de las condiciones y equipamiento de la bodega electoral del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral concurrente 2023-2024, mediante oficio CMEM/009/23. El veintiséis de diciembre del año en curso, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. El veintisiete de diciembre del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión extraordinaria de veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés. De igual forma se realizó el proyecto de resolución, que resuelve la manifestación de intención de Juan Antonio Luna Vázquez, como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de El Marqués. En el rubro administrativo del Consejo. Se recibieron diversos escritos entre ellos la manifestación de intención a candidatura independiente del C. Juan Antonio Luna Vázquez, así como los documentos referentes a las prevenciones que se le notificó el veinte y veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés. Sería cuanto por informar, le solicito a la

Secretaria que continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Gracias Presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer por lo que con la venía de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente: En mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante éste colegiado el informe de actividades que comprende entre el primero de diciembre al día de hoy veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés: En el rubro.- En auxilio a las funciones del Consejo y su Presidencia, del primero de diciembre al día de hoy veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés participé en conjunto con la Presidencia del Consejo y Consejerías, elaboré el guion para la sesión ordinaria, del veintiocho de diciembre, que ahora nos ocupa, así como el de la sesión extraordinaria que tendremos con posterioridad este mismo día, y de la sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre del presente año. Preparé el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés. Elaboré los acuerdos de prevención de fechas dieciocho y veintitrés de diciembre del año en curso, respecto de la manifestación de intención presentada por del Ciudadano Juan Antonio Luna Vázquez; del mismo modo elaboré el proyecto de resolución de este Consejo Municipal de El Marqués respecto de la solicitud de registro de Juan Antonio Luna Vázquez, como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Presidente Municipal del ayuntamiento de El Marqués. Con fecha de veintitrés de este mes, se remitió a la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, el informe de Verificación de las condiciones y equipamiento de la bodega electoral del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral concurrente 2023-2024, mediante oficio CMEM/009/23. Preparé el orden día; convoqué en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión que nos ocupa. En cuanto a reuniones de trabajo. El cuatro de diciembre, me reuní con las Consejerías propietarias, para llevar a cabo la presentación de las Consejerías Electorales titulares del Consejo Municipal de El Marqués. En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo: Se informa que el catorce de diciembre del año en

curso a través del INFOPREL se recibieron cinco escritos y tres oficios, el quince de diciembre del presente año se recibieron a través del INFOPREL un oficio y tres escritos, el veinte de diciembre se recibieron dos escritos, el veintiuno de diciembre se recibieron dos escritos en el INFOPREL, el veintidós del mes y año en curso se recibió un escrito en el INFOPREL y el veintiséis de diciembre se recibió un escrito. De la correspondencia recibida que se describió, la misma fue debidamente registrada en el Libro de Gobierno, mismo que actualmente cuenta con dieciocho registros. Emití también once oficios, mismos que se archivaron y registraron debidamente en el apartado del archivo con rubro. Es cuanto por informar señora Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias señora Secretaria. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: El sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales, por lo que le informo que no tenemos a nadie anotado en este punto.-----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Le informo señora presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria. Al haber sido agotados todos los puntos para los que fuimos convocados, siendo las dieciséis horas con trece minutos del viernes veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria que pasen buenas tardes, muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS, DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En el Municipio de El Marqués, Querétaro; siendo las dieciséis horas con treinta minutos del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de El Marqués, ubicado en Avenida del Marqués número 19 B, La Cañada, El Marqués, Querétaro; la Consejera Presidenta Rosalba Cabello Ruíz, así como las Consejerías Electorales Norma Ramírez León, María Fernanda López Gallegos, María Dolores Morales Ramírez, Magdiel Omar Velázquez José; y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Cinthia Denisse Juárez Cortes, de igual manera se encuentra presente la Ciudadana Daniela Luna Ramírez representante propietaria del partido político de Morena. Quienes asisten a la Sesión Extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: **I.** Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. **II.** Aprobación del orden del día propuesto. **III.** Presentación y Votación del Proyecto de Resolución de este Consejo Municipal de El Marqués en el Proceso Electoral Local 2023-2024. -----

“INICIO DE LA SESIÓN”. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días, siendo las dieciséis treinta horas del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo municipal de El Marqués, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciséis cuarenta y cinco horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos ; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82 fracciones I, II, III y XII, 84, fracciones I y III, 86 fracciones I, II, X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51, 52, 54 a 56, 63, 66, 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y 17 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024. le solicito verifique el quórum legal, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señora Presidenta le informo que se encuentran presentes la representación propietaria del Partido Político de Morena, la ciudadana Daniela Luna Ramírez, de igual forma doy cuenta de las Consejeras Norma Ramírez León. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente". -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: la consejera María Fernanda López Gallegos. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente". -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: la consejera María Dolores Morales Ramírez. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente". -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: la consejera Rosalba Cabello Ruiz -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente". -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Y el consejero Magdiel Omar Velázquez José. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "Presente". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como la de la voz en mi carácter de Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de El Marqués. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión extraordinaria; por lo que, todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Le informo Señora Presidenta que la ciudadana Daniela Luna Ramírez, representante propietaria del Partido Político de Morena, es su primera participación en esta sesión del Consejo correspondiente, por lo que no ha rendido la protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, en virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. Ciudadana Daniela Luna Ramírez representante propietaria del Partido Político de Morena, ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, así como de la normatividad aplicable, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?-----

En uso de la voz la representante propietaria del Partido Morena: "¡Sí Protesto!" -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuera así que la propia ciudadana se lo demande. Pueden tomar asiento. Secretaría Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, III y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51, 52, 54, 56, 74, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo municipal de El Marqués para su difusión pública. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? "En este momento ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna" -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción señora Presidenta consulto a las Consejerías Electorales, así como a la Consejería que ostenta la presidencia del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

"En este momento las cinco Consejerías propietarias levantan su mano derecha para emitir su voto en sentido de aprobación". -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de resolución de este Consejo municipal de El Marqués que determina la improcedencia de la

solicitud de registro de Juan Antonio Luna Vázquez, como aspirante a la candidatura independiente para la elección del ayuntamiento de El Marqués en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los resolutivos, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Resolutivo Primero. es improcedente el registro de Juan Antonio Luna Vázquez como aspirante a candidatura independiente por el cargo de presidente municipal y demás integrantes de la planilla de ayuntamiento, así como de la lista de regidurías por el principio de representación proporcional para el municipio de El Marqués, Querétaro, por los motivos precisados en la presente resolución. Segundo. La persona moral constituida como asociación civil para respaldar a las personas solicitantes de una candidatura independiente, a través de su o sus representantes, deberá dar cumplimiento con sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con las leyes aplicables. Tercero. se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique la presente determinación a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como remita certificación de la misma. Cuarto. notifíquese personalmente la presente resolución a Juan Antonio Luna Vázquez, solicitante a una candidatura independiente para el ayuntamiento de El Marqués, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Quinto. Comuníquese inmediatamente el contenido de la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiendo al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. Sexto. Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe el contenido de la presente determinación a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Querétaro, remitiendo copia certificada de la misma para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Séptimo. Se instruye a la Secretaría Técnica para que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos haga del conocimiento de la presente resolución a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Estado de Querétaro INFOORO, por

conducto de la Secretaría Ejecutiva y/o la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar. Octavo. Publíquese en los estrados del Consejo Municipal de El Marqués y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Del mismo modo, Consejera Presidenta doy cuenta señora que en este momento se integra a la mesa de sesiones es el ciudadano Gustavo Villanueva Olguín Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional quien no ha rendido protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Técnica, en virtud de lo señalado por la Secretaria Técnica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. Ciudadano Gustavo Villanueva Olguín representante propietario del Partido Político Revolucionario Institucional, ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, así como de la normatividad aplicable, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?-----

En uso de la voz el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: "¡Sí Protesto!" -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuera así que la ciudadanía se lo demande, pueden tomar asiento. Bien continuando con la sesión está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de resolución que acaba de dar lectura la Secretaria Técnica si alguien tiene algún comentario sírvanse a manifestarlo, de no ser así solicito a la Secretaria Técnica someta a votación nominal la resolución en comento.- En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución que se propone. Consejera Electoral Norma Ramírez León.---

En uso de la voz la Consejería Electoral: "A favor". -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Consejera Electoral María Fernanda López Gallegos.-----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "A favor". -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Consejera Electoral María Dolores Morales Ramírez.-----

En uso de la voz la Consejería Electoral: "A favor". -----
En uso de la voz Secretaría Técnica: Consejero Electoral Magdiel Omar Velázquez José. -----
En uso de la voz la Consejería Electoral: "A favor". -----
En uso de la voz Secretaría Técnica: Consejera Electoral Rosalba Cabello Ruiz -----
En uso de la voz la Consejería Electoral: "A favor". -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito a la Secretaría Técnica que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señora Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen todos un buen día. Muchas gracias por su asistencia. -----

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de El Marqués	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones de la Presidencia	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE EL MARQUÉS

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024



1.- Consejo Municipal de El Marqués

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Rosalba Cabello Ruiz	Presidencia del Consejo
Norma Ramírez León	Consejería Electoral
María Fernanda López Gallegos	Consejería Electoral
María Dolores Morales Ramírez	Consejería Electoral
Magdiel Omar Velázquez José	Consejería Electoral
Cinthia Denisse Juárez Cortes	Secretaría Técnica
Representación Querétaro Seguro	Integrante del consejo
Representación PAN	Integrante del consejo
Representación MORENA	Integrante del consejo
Representación PRI	Integrante del consejo
Representación Partido Verde Ecologista	Integrante del consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;



- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo



Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de El Marqués desahogó dos sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.
- II. Sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre, en donde se aprobaron las resoluciones referentes a las solicitudes presentadas por las personas que manifestaron su intención de registrarse como candidatura independiente.

6.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Municipal de El Marqués desahogó las siguientes actividades:

INFORME DE PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de El Marqués, las actividades siguientes:

En cuanto al rubro educación cívica. En fechas trece y veinte de enero del año en curso, las Consejerías Electorales Propietarias y la Secretaria Técnica, tomamos el Curso de Actualización del Proceso Electoral 2023-2024.

En el rubro de Organización electoral: Se apoyó por parte de las Consejerías Titulares de este Consejo Municipal a la Secretaría Técnica en la guardia que se realizó hasta las 24 horas con cinco minutos, del día tres de enero del año en curso.

En fecha once de enero del año en curso, acudió a las instalaciones de este Consejo Municipal de El Marqués la Vocal #5 del Instituto Nacional Electoral, a efecto de verificar la Bodega de este Consejo y realizar una plática respecto de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen las casillas, para las personas con discapacidad, en procesos electorales y de participación ciudadana.

Se informa que en fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro se llevaron a cabo en compañía de la Vocal # 5 del Instituto Nacional Electoral, los recorridos de casillas pertenecientes al Consejo Municipal de El Marqués, en las comunidades de Calamanda, San Miguel Lázaro Cárdenas El Colorado entre otras



En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia:

Con fecha de veintitrés de este mes se realizó el recorrido de monitoreo de propaganda electoral durante el periodo de precampaña electoral y obtención de respaldo de la ciudadanía.

El veinticuatro de enero del año en curso se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa.

En el rubro administrativo del Consejo. Se recibieron diversos escritos, entre ellos, el de la designación de la Representación propietaria y suplente del Partido Verde Ecologista, así como el escrito presentado por la Representación Propietaria del Partido Revolucionario Institucional y, la Representación Suplente del Partido Querétaro Seguro, en los cuales, señalaron domicilio para oír y recibir notificaciones.

Es cuánto. Secretaria Técnica:



Rosalba Cabello Ruiz



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE EL MARQUÉS

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024



Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de El Marqués	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5

1.- Consejo Municipal de El Marqués

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Rosalba Cabello Ruiz	Presidencia del Consejo
Norma Ramírez León	Consejería Electoral
María Fernanda López Gallegos	Consejería Electoral
María Dolores Morales Ramírez	Consejería Electoral
Magdiel Omar Velázquez José	Consejería Electoral
Cinthia Denisse Juárez Cortes	Secretaría Técnica
Representación Querétaro Seguro	Integrante del consejo
Representación PAN	Integrante del consejo
Representación MORENA	Integrante del consejo
Representación PRI	Integrante del consejo
Representación Partido Verde Ecologista	Integrante del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;

- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de El Marqués desahogó dos sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.
- II. Sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre, en donde se aprobaron las resoluciones referentes a las solicitudes presentadas por las personas que manifestaron su intención de registrarse como candidatura independiente.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Municipal de El Marqués desahogó las siguientes tareas:

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

En mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante éste colegiado el informe de actividades que comprende entre el veintinueve de diciembre al día de hoy veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024):

En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:

Del veintinueve de diciembre al día de hoy veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024) participé en conjunto con la Presidencia del Consejo y Consejerías en:

Preparé el proyecto de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria del veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Elaboré los acuerdos de fechas ocho (8) de enero del dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se tuvo por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones de la Representante Suplente del Partido Querétaro Seguro en este municipio. Diecisiete (17) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en el cual se tuvo por designado a los Representantes Suplente y Propietario del Partido Verde Ecologista, así como se tuvieron por ratificados sus correos electrónicos y domicilios para oír y recibir notificaciones. Y el proveído de fecha veintidós (22) de enero del año en curso, por medio del cual se tuvo por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones del Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional

Con fecha de veintitrés (23) de este mes realice el recorrido de monitoreo de propaganda electoral durante el periodo de precampaña electoral y obtención de respaldo de la ciudadanía.

Preparé el orden día; convoqué en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en



general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión que nos ocupa.

En cuanto al rubro educación cívica. En fecha doce de enero del año en curso, tome el Curso de capacitación en materia de Candidaturas Independientes. Segunda Etapa.

En fechas trece y veinte de enero del año en curso, tome el Curso de Actualización del Proceso Electoral 2023-2024.

En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo

Se informa que se recibieron siete (7) escritos a través del INFOPREL, y se giró 1 oficio a través del SIEEQ. Del mismo modo se recibieron dos circulares de la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y un oficio del Supervisor Operativo de Organización Electoral.

De la correspondencia recibida que se describió, la misma fue debidamente registrada en el Libro de Gobierno, así como en el Sistema del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIEEQ).

Es cuanto, señora presidenta.

